

4580
SECCIÓN 1ra. N° _____ /
15 JUN 2017
LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N° 5918 de fecha 21 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017.
- El Decreto Alc. Secc. 1era N°4949 de fecha 20 de diciembre de 2010.
- El Decreto Sección 1° N°190 de fecha 23 de enero de 2017, que reconoce como beneficiarios del Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017 (Cuidadores para personas vulnerables)
- Certificado defunción.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **ELIMINASE, a contar del 8 de junio del presente.** Del Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017 (Cuidadores para personas vulnerables), al siguiente beneficiario: NESTOR IVAN LARENAS TOLEDO, RUT [REDACTED] Reconocido por Decreto Sección 1era N° 190 de 23 de enero de 2017.

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1era N°190 de 23 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



- SEC. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. Capacidades Diferentes /376
- Of. Partes.